



AYUNTAMIENTO
DE
CANTALPINO
(SALAMANCA)

3/2017

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL
DÍA 24 DE JUNIO DE 2017.**

Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Javier Bolao Puente

Concejales:

Grupo Popular

D^a Elena Sánchez Díaz

D. Fernando Domínguez Barbero

D. Héctor Ruano González

Grupo Socialista

D. Lorenzo Martín Martín

D^a Soraya Moralejo Hernández

D. Manuel Antonio Hierro López

Secretario:

D. Antonio J. Mateos Galache

En la Villa de Cantalpino, a las doce horas y ocho minutos del día veinticuatro de junio de dos mil diecisiete, se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Pleno del Ayuntamiento de Cantalpino en primera convocatoria, con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Asisten los Concejales que se relacionan al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Javier Bolao Puente, con la asistencia del Secretario de la Corporación, que da fe del acto.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión y a continuación se pasa a conocer del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, EXTRAORDINARIA DE 22 DE ABRIL DE 2017.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, extraordinaria de 22 de abril de 2017, que previamente ha sido distribuida con la convocatoria. No se formula ninguna observación, por lo que se considera aprobada.

SEGUNDO.- ELECCIÓN DEL CARGO DE JUEZ DE PAZ TITULAR.

Se informa de que una vez publicados los anuncios relativos a la convocatoria para el cargo de Juez de Paz Titular del municipio, durante el plazo de presentación de solicitudes se ha presentado una sola solicitud, correspondiente a D. Sebastián Herrero Martín, que actualmente desempeña el cargo.

Se somete pues a votación la elección para el cargo del solicitante D. Sebastián Herrero Martín, resultando unanimidad los siete miembros de la Corporación, por lo cual, con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, el Pleno del Ayuntamiento acuerda:

Primero.- Elegir para el cargo de como Juez de Paz Titular de la localidad a D. Sebastián Herrero Martín.

Segundo.- Comunicar el presente acuerdo al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Peñaranda de Bracamonte para su tramitación a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, a los efectos de nombramiento de la persona elegida.

TERCERO.- DACIÓN DE CUENTA.

Por el Secretario-Interventor que suscribe, en cumplimiento del artículo 207 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se da cuenta de la ejecución presupuestaria del primer trimestre de 2017. Se entrega a cada uno de los miembros de la Corporación la relación de ingresos y pagos de los meses de enero, febrero y marzo, y se informa del cumplimiento de las normas del período medio de pago a proveedores.

El Sr. Alcalde informa de los siguientes asuntos:

- Se va a presentar la solicitud de subvención al Servicio Público de Empleo Estatal para contratación de trabajadores desempleados dentro de Plan de Empleo Agrario.

- Se ha solicitado por el concesionario del bar del antiguo Hogar del pensionista la finalización del contrato por haber surgido circunstancias personales, y se accedido con la condición de liquidar previamente las deudas pendientes del suministro de electricidad, para lo cual se aplicará la fianza que tiene constituida.

- Se informa del estudio previo del proyecto para el arreglo de la antigua travesía. Se debate ampliamente sobre los detalles de las obras que es necesario llevar a cabo.

- Se informa de que a la vista de las necesidades actuales, se tiene previsto destinar el superávit del ejercicio anterior a la renovación de la pavimentación de calles, se ha pensado en la calle Lavajos y calles cercanas que estén en mal estado, como ya se informó en anterior sesión.

CUARTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No se plantea ningún asunto.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El portavoz del Grupo Socialista D. Lorenzo Martín formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Sobre el tema de las fiestas patronales de agosto, qué festejos se tienen previstos.

Le contesta la Sra. Teniente de Alcalde D^a Elena Sánchez informando sobre las orquestas contratadas para los días 14, 15 y 16, de otros actos previstos, de que se están ultimando los detalles de la semana cultural, y que habrá festejos taurinos serán los días 15 y 16. Se debate ampliamente sobre los mejores días para los festejos. D. Lorenzo Martín pregunta, en cuanto al ganado, si trae el que quiera el empresario como el año pasado o se va a elegir por Ayuntamiento. Contesta el Sr. Alcalde que ha estado viendo algunos toros, que este año están muy caros, pero que el ganado que se traerá está a falta de concretar.

- Sobre el tema de los caminos municipales que se están arreglando, pregunta quien los delimita, si el Ayuntamiento o la Junta Agraria, refiriéndose al camino de Salamanca viejo. Contesta el Concejel D. Héctor Ruano que ha sido la Junta Agraria, y que no se han tocado las tierras, no se han deslindado. D. Lorenzo Martín dice que conoce bien esa zona, que antes allí había un prado donde se podía trillar y que hay un propietario que quitado más de media huebra de terreno municipal y que si no hubiera un obstáculo natural habría llegado hasta la carretera, que habría que llamar al orden a ese señor.

- Sobre el abono para las piscinas que se da a los concejales, pregunta cómo se ha hecho esto este año, y dice que debería hacerse como otros años y que los familiares deben de pagar como todo el mundo. Se le contesta que se está haciendo como todos los años, sólo se da abono para los concejales.

- Por último D. Lorenzo Marín dice que la concesionaria del Casa Asistida lleva bastante tiempo sin pagar los gastos de electricidad, y dice que el Ayuntamiento debería cuidar para que no pase como con el anterior arrendatario del bar del hogar del pensionista que dejó mucho dinero a deber. Se le contesta que ha reintegrado una cantidad hace poco y que de todas formas tiene una fianza de tres mil euros y debe mucho menos que esa cantidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las trece horas y catorce minutos, sesión de la que se levanta la presenta acta, que quedará autorizada con las firmas del Sr. Alcalde y del Secretario, de todo lo cual DOY FE.